



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

27 de junio de 2006

Núm. 269

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/001779 (CD) Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV) y Popular en el Congreso, relativa a la Declaración de Mozambique sobre Mujer y Desarrollo.
663/000064 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

AUTOR: Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV) y Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la Declaración de Mozambique sobre Mujer y Desarrollo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2006.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Declaración de Mozambique sobre Mujer y Desarrollo, para su debate en la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer.

Exposición de motivos

Durante los días 5 a 9 de marzo pasados, una delegación de mujeres españolas organizada por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, realizó una visita al África Subsahariana y participó en el primer Encuentro de Mujeres africanas y españolas celebrado en Maputo, Mozambique, con motivo del Día Internacional de la Mujer, auspiciado por los Gobiernos de España y Mozambique.

Durante la visita, la delegación española tuvo ocasión de conocer directamente sobre el terreno diversos proyectos de cooperación internacional en Kenia y Mozambique referidos al área de Salud, SIDA, Microfinanzas, Agua y Saneamiento, así como de la Unión

General de Cooperativas de mujeres. A su vez, el mencionado encuentro abordó cuestiones relevantes relativas al empoderamiento de las mujeres, la educación y la cultura como base del desarrollo económico, así como las estrategias para la reducción de la pobreza, partiendo del análisis de la situación y necesidades de las mujeres en el continente africano.

Al citado encuentro asistieron en torno a 150 mujeres pertenecientes a los distintos países de la región. La delegación española, formada por 23 mujeres pertenecientes al ámbito de la política, la cultura, los medios de comunicación, incluyó asimismo a mujeres empresarias y representantes de los sindicatos y organizaciones sociales del sector. El encuentro estuvo básicamente dirigido a fortalecer el conocimiento e intercambio mutuo entre España, como país donante, y África, objetivo estratégico de la ayuda oficial al desarrollo, en favor de los países menos desarrollados. Y como crucial nexo común, la importancia de incorporar el enfoque de género en el desarrollo y en las estrategias de lucha contra la pobreza, fortaleciendo las políticas de empoderamiento y participación de las mujeres en la sociedad, con el fin de conseguir promover los correspondientes cambios en el ámbito político.

El objetivo del encuentro celebrado en Maputo se centró por tanto en una serie de compromisos que marcan una agenda común para las mujeres en la defensa de sus derechos y que implica resultados medibles y con impacto en dicho proceso. Fruto de ello ha sido la Declaración de Mozambique sobre Mujer y Desarrollo que, por su interés y compromiso adoptado en el conocimiento y la difusión de la misma, a continuación se transcribe:

«Declaración de Mozambique sobre mujer y desarrollo:

Con ocasión del Día Internacional de las Mujeres y en el marco del Encuentro de Mujeres por un Mundo Mejor, celebrado en Maputo los días 7 y 8 de marzo de 2006, a iniciativa de los Gobiernos de Mozambique y España, mujeres africanas y españolas recuerdan que los derechos de las mujeres son derechos humanos fundamentales y reiteran su compromiso con la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

Considerando los compromisos adquiridos en la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración de la Comisión del Estatuto de la Mujer en su 49 periodo de sesiones, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Protocolo de la Unión Africana sobre los derechos de la Mujer en África.

Considerando la necesidad de desarrollar estrategias ambiciosas para alcanzar los Objetivos del Milenio en el año 2015, y que África es el referente fundamental para alcanzar estos objetivos.

Conscientes de los problemas estructurales del continente africano y sus potencialidades para afrontar nuevos retos.

Conscientes de la feminización de la pobreza y del protagonismo y liderazgo de las mujeres africanas para abordar el futuro.

Las mujeres participantes en el Encuentro de Maputo declaran:

1. Defender los derechos de las mujeres y fortalecer sus capacidades constituye la mejor manera de luchar por la erradicación de la pobreza. No lograremos avanzar en la igualdad sin un empoderamiento real de las mujeres.

2. Acabar con el analfabetismo y garantizar el acceso universal de las niñas a la educación es condición indispensable para el éxito de la lucha por la igualdad. No lograremos avanzar en la lucha por la igualdad sin que las mujeres tengan pleno acceso a la educación.

3. Mejorar el acceso de las mujeres a los recursos y servicios sanitarios para promover mayores niveles de salud y bienestar y adoptar medidas destinadas a mitigar el impacto del VIH/SIDA en las mujeres y la infancia. La feminización de esta pandemia en África constituye un obstáculo para el pleno disfrute de los derechos de la mujer y su participación activa en el desarrollo socio-económico del continente. No lograremos avanzar en la lucha por la igualdad sin que las mujeres tengan garantizado el derecho a la salud.

4. Reforzar los patrones y modalidades de producción y consumo de las mujeres respetuosos con el medio ambiente es fundamental para el desarrollo sostenible. Los desastres naturales en el continente africano agravan la vulnerabilidad de la mujer en la medida que constituyen un obstáculo para el uso y aprovechamiento de la tierra, fuente de subsistencia para la mayoría de las mujeres africanas y de sus familias. No lograremos avanzar en la lucha por la igualdad sin involucrar a las mujeres en la gestión y protección del medio ambiente.

5. La persistente violencia contra las mujeres es la más fragante violación de sus derechos humanos y sigue siendo un obstáculo insostenible cuya erradicación incumbe a todos los Gobiernos del mundo. No lograremos avanzar en la lucha por la igualdad hasta que no se erradique cualquier forma de violencia contra las mujeres.

6. Los conflictos armados en general, y en particular en África, convierten a las mujeres y a los niños y niñas en las víctimas más vulnerables y provocan éxodos masivos. No lograremos avanzar en la lucha por la igualdad sin una protección adecuada para las mujeres, y los niños y niñas, en los conflictos armados.

7. Participar activamente en los lugares de toma de decisiones es un objetivo fundamental para avanzar en la consolidación de las democracias y conseguir que la igualdad sea una prioridad en las políticas públicas. No lograremos avanzar en la lucha por la igualdad sin la plena participación de las mujeres en el poder político.

8. Promover la autosuficiencia económica de las mujeres, favorecer su integración en la actividad económica, incluyendo el acceso a las finanzas rurales, y poner a su disposición los instrumentos y las políticas públicas necesarios para lograr este objetivo. Asimismo el empleo digno y con derechos incluidos es imprescindible para asegurar los derechos de las mujeres y remediar la discriminación salarial. No lograremos avanzar en la lucha por la igualdad sin el acceso de las mujeres a los recursos productivos y su control.

9. Promover la autonomía en pie de igualdad de las mujeres en los medios de comunicación es esencial para combatir los estereotipos de género. No lograremos avanzar en la lucha por la igualdad sin incrementar la presencia y la profesionalidad de las mujeres en los medios de comunicación.

10. Con el objetivo de promover avances concretos y reales en todos estos puntos, se dará la máxima difusión posible a esta Declaración en todos los países, se invitará a todas las mujeres a sumarse a la misma. Las participantes encargan a España y Mozambique que coordinen los esfuerzos destinados a elaborar programas concretos de acción para responder a los desafíos identificados en este Encuentro.

Por todo ello se acuerda:

1. Las nuevas tecnologías, como se ha señalado en este Encuentro, ofrecen múltiples posibilidades. Con el fin de mantener vivo el espíritu de la reunión se acuerda crear una red de mujeres africanas y españolas, coordinada por los Gobiernos de Mozambique y España, para que las mujeres reunidas en Maputo puedan continuar la agenda y el trabajo común aquí iniciados y compartir experiencias con otras mujeres del mundo que podrán ir sumándose.

2. El acceso a la educación constituye uno de los pilares fundamentales en el camino para llegar a la igualdad. Con el fin de avanzar en esta dirección se acuerda crear un grupo de trabajo, compuesto por mujeres, que elaboren un mapa de la educación de las niñas en África. Este mapa educativo permitirá, partiendo de un diagnóstico común, adoptar estrategias que mejoren los niveles educativos.

3. Mejorar los sistemas de acceso sanitarios, y luchar contra las enfermedades transmisibles y tropicales, especialmente contra el VIH/SIDA, constituye sin duda un factor determinante para alcanzar la igualdad de derechos.

Por ello se acuerda:

- Crear un grupo de trabajo que analice las posibilidades de suscribir acuerdos con las compañías farmacéuticas para la fabricación y distribución de retrovirales genéricos de bajo coste.

- Crear un grupo de trabajo que presente en el próximo Encuentro un informe con programas concretos para mejorar la salud materno infantil.

- Organizar, a través de la red, una campaña de distribución masiva de profilácticos con el fin de evitar enfermedades de transmisión sexual.

4. Es indudable que para seguir dando pasos en la senda de la igualdad hay que facilitar la autonomía personal y económica de las mujeres. Por ello se acuerda promover proyectos específicos de apoyo empresarial, que incidan en los pequeños proyectos económicos, y apoyar a las emprendedoras para que puedan desarrollar actividades empresariales de principio a fin.

5. Con el fin de dar continuidad al fructífero trabajo iniciado estos días en Maputo, se acuerda celebrar dentro de un año en España el segundo Encuentro de Mujeres africanas y españolas para evaluar el trabajo realizado a lo largo de los próximos meses y proponer nuevas acciones.

En Maputo, a ocho de marzo de 2006, Día Internacional de las Mujeres.»

Como señala la citada Declaración, avanzar en los objetivos acordados implica involucrar a todas las mujeres a sumarse a la misma. Y en este sentido, la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, como mecanismo institucional de representación política y democrática en nuestro país, debe ser uno de los espacios comprometidos y más activos en el impulso, seguimiento y alcance de esta iniciativa.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Derechos de la Mujer, tras constatar la relevancia e interés de la Declaración sobre Mujer y Desarrollo adoptada en Mozambique, acuerda:

1. Impulsar el seguimiento de los acuerdos alcanzados en la misma, manifestando su voluntad de acompañar el proceso de fortalecimiento de la red de mujeres africana y española en torno a los objetivos marcados en la citada Declaración.

2. Instar al Gobierno a que, con anterioridad a la celebración del segundo encuentro a realizar en España para el próximo año, informe a la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, acerca de los avances realizados en materia de los programas conjuntos de educación, salud y apoyo empresarial que hayan sido acordados, así como de los mecanismos puestos en marcha para su efectiva consecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV) y Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**